

# “II CROSS POPULAR SANTA COLOMBA DE SOMOZA”

Organiza: Ayuntamiento de Santa Colomba y Astorga Running

Colabora: Ayuntamiento de Santa Colomba , Diputación de León y Banco Sabadell.

Lugar: Santa Colomba de Somoza

Fecha: 18 de Noviembre de 2.018

Hora: 12:00

## REGLAMENTO:

### 1- Definición:

El “I Cross Popular de Santa Colomba de Somoza” es una prueba deportiva de carácter popular destinada a acercar el campo a través popular a cuantos deportistas deseen participar en ella hasta alcanzar el máximo de 150 participantes.

### 2- Formato de Carrera y Categorías:

Como toda prueba de cross, el recorrido constará de una vuelta por circuito natural de 10.000 metros de longitud, campo a través, con bajos desniveles, desarrollado sobre hierba y caminos rurales dentro del Municipio de Santa Colomba de Somoza y alcanzando la población de Pedredo.

El recorrido consta básicamente de tramos llanos, pequeños repechos, giros a 90º y tramos de suaves subidas y bajadas.

Las categorías para el Cross Popular serán las siguientes:

HOMBRES	MUJERES
Senior (Hasta 34* años Inclusive)	Senior (Hasta 34* años Inclusive)
M-35 De 35 a 45 años	F-35 De 35 a 45 años
M-46 Más de 46 años	M-46 Más de 46 años

Cumplidos en el 2.018

### 3- Premios

Recibirán trofeos los 3 primeros clasificados absolutos (femeninos y masculinos), y los primeros de cada categoría, Además recibirán medallas los segundos y terceros clasificados de cada una de las categorías restantes reconocidas en este reglamento (tanto en categoría masculina como femenina).

Premios en metálico a los ganadores de la prueba absoluta (No acumulables) General

Hombres: General Mujeres: 1º = 125 € 1ª = 125 € 2º = 75 € 2ª = 75 € 3º = 50 € 3ª = 50 €

### 4- Horarios y Categorías

12:00 Cross Popular

14:00 Entrega de Trofeos Cross Popular

### 5- Inscripciones:

**Internet:** A través de la página oficial [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com)

**Cuota de inscripción 3 € y cupo de invitados.**

**Fecha límite de inscripción:** Viernes 16. 15:00H. No se admiten inscripciones fuera de los plazos indicados.

### 6- Entrega de dorsales:

- Se entregarán el día de la prueba hasta 45 minutos antes de la salida.

### 7- Bolsa del Corredor:

- Incluirá fruta y bebida así como cuantos regalos pueda conseguir la organización.

### 8- Cronometraje y Control de la prueba:

- Tanto el control de la prueba como los resultados, clasificaciones, aplicación del reglamento, etc. correrán a cargo de la empresa Carreras con encanto, encargada del cronometraje, control y organización de la misma .

### 9- Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que incorpore en el formulario de inscripción en la página web [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com) o a la inscripción en cualquiera de sus pruebas, así como los que nos pueda facilitar durante el desarrollo de las mismas, formarán parte del fichero "Eventos Deportivos" registrado ante la Agencia de Protección de Datos por Carreras con encanto, entidad dedicada a la organización y prestación de servicios para eventos deportivos.

Los datos serán tratados y cedidos en tanto sea necesario para la organización, promoción y desarrollo de la pruebas que componen el I cross de Santa Colomba de Somoza: inscripción de los corredores, gestión de dorsales y chips de cronometraje, suscripción de los pertinentes seguros, publicación del listado de inscritos y clasificaciones (indicando el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal y marca) así como de las imágenes tomadas durante el evento en la web de Carreras con Encanto sus redes sociales y en medios de comunicación.

Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud, enviando un correo a [www.carrerasconencanto.com](http://www.carrerasconencanto.com)

**10- Artículo 10.** Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud, aceptan el presente reglamento y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran